



ASIGNA FONDO FIJO A RENDIR

DECRETO ALCALDICIO N° 236 /

QUILLÓN, 15 de enero de 2025.-

VISTOS:

1. Memorandum N° 06 de fecha 10.01.2025, del Director de Seguridad Pública, con el V° B° del Administrador Municipal;
2. Decreto Alcaldicio N° 1.723 de fecha 16.04.2019, que aprueba Manual de uso y rendición de fondos a rendir;
3. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
4. Resolución N° 759 de fecha 23.12.2003 de Contraloría General de la República, que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas;
5. Resolución N° 30 de fecha 11.03.2015 de Contraloría General de la República, que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas;
6. Decreto Alcaldicio N° 6.567 de fecha 09.12.2024, que designa subrogancia del alcalde;
7. Decreto Alcaldicio N° 6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como alcalde de la comuna de Quillón;
8. Decreto Alcaldicio N° 6.546 de fecha 05.12.2024, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2025;
9. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 266-2024 de fecha 25.11.2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **ASIGNESE** a la dirección de Seguridad Pública, una mantención de un fondo fijo como caja chica de **\$750.000.-** (setecientos cincuenta mil pesos) mensuales durante el año 2025, previa rendición de cuentas y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.
2. **DESIGNESE** al funcionario don Francisco Salazar Aguilar, cedula de identidad N°10.882.179-5, escalafón directivo grado 9° EMS, encargado de administrar dichos fondos.
3. **IMPUTESE** el gasto al ítem 114 03 del presupuesto municipal vigente del año 2025.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ANDRÉS GAJARDO ÁVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- ADM. MUNICIPAL
- CONTROL
- ARCHIVO SECMU